

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: RED. ALIM. 2018-00626

NOTIFICADO POR ESTADO No. 026 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023.

En consideración al escrito elevado por la señora DIANA CATALINA GUARIN ESPITIA (archivo 29), se ordena oficiar al Pagador de la empresa CARLOS NIETO, para que en el término de cinco (5) días, informe si los descuentos ordenados en el presente asunto y comunicados mediante oficio No. 1218 del 8 de abril de 2019, los ha realizado en la forma allí dispuesta, y de esta manera, remita una relación detallada de los dineros consignados a favor de este Juzgado y por cuenta del presente asunto.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación: **b36f2fde195e6e85ad6a936b17e2a0446c33e936e68269aff7253d41b421cc85**

Documento generado en 14/02/2023 11:35:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co